Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 6

124/2020

AFIP c/ CASTELLANI Y NOCELLI S R LDA s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de agosto de 2020.- LGR

Proveyendo la presentación realizada por la parte actora el día 4/08/20:

Agréguense la Disposición AFIP N° DI-2020-89-E-AFIP-DIPERS#SDGRHH del 6/05/2020 y la carta documento digitalmente acompañadas.

Ténganse presente la renuncia efectuada por el Dr. José María Matteri como representante del fisco, el domicilio informado y lo manifestado respecto a los derechos a su favor que se encuentran pendientes.

Intímese a la actora para que en el plazo de veinte (20) días se presente mediante un nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía.

Asimismo, hágase saber al renunciante que deberán continuar las gestiones hasta el vencimiento del plazo fijado en el párrafo que antecede (confr. art. 53, inc. 2 del Código Procesal).

Notifíquese.

Guillermo M. Galli

Juez

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO GALLI
Date: 2020.08.13 08:24:33 ART

#34543332#264284217#20200812135255306